

PROCESO SELECTIVO -QUE CONSTA DE DOS FASES; UNA DE OPOSICIÓN Y OTRA DE CONCURSO- PARA CUBRIR 2 PLAZAS VACANTES DE SUBJEFE DE INTERVENCIÓN, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL (Nº RPT 33.001 y 34.001), MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA

ANUNCIO

APARTADO I.- SOBRE EL CURSO SELECTIVO DE ASCENSO TEÓRICO-PRÁCTICO, CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE JEFE DE INTERVENCIÓN, ORGANIZADO POR LA ACADEMIA ARAGONESA DE BOMBEROS, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2023

- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR LA QUE SE PROCEDE A HACER PÚBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL QUE HA SUPERADO EL CURSO SELECTIVO DE ASCENSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE GESTIÓN, COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN OPERATIVA EN EMERGENCIAS PARA MANDOS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN.

- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL CON LA CATEGORÍA DE SUBJEFE DE INTERVENCIÓN, EN FAVOR DE DOS ASPIRANTES; TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA FIRME N.º 000020/2023, DE 10 DE MARZO DE 2023 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE TERUEL.

- ELEVACIÓN, A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO FORMULADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE REFERENCIA – SOMETIDA, EN TODO CASO, A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA FIRME N.º 000020/2023, DE 10 DE MARZO DE 2023 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1 DE TERUEL- EN FAVOR DE DOS ASPIRANTES.

- RECURSO A INTERPONER FRENTE A ACUERDOS ADOPTADOS POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

APARTADO II.- SOBRE LA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO RESEÑADO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023

- VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA



FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

- ACTO PÚBLICO, EN EL QUE TENDRÁ LUGAR LA APERTURA DE SOBRES PEQUEÑOS, A LOS EFECTOS DE ESTABLECER LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL NÚMERO CORRELATIVO ASIGNADO A CADA ASPIRANTE Y LA IDENTIDAD -CON NOMBRE Y APELLIDOS- DEL MISMO.

El Tribunal de selección que fue designado para juzgar el proceso selectivo que consta de dos fases -una de oposición y otra de concurso- para cubrir 2 plazas vacantes de Subjefe de Intervención de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 33.001 y 34.001), en su reunión del día 31 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

APARTADO I.- EN RELACIÓN CON EL CURSO SELECTIVO TEÓRICO-PRÁCTICO, CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE JEFE DE INTERVENCIÓN, ORGANIZADO POR LA ACADEMIA ARAGONESA DE BOMBEROS, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2023

Primero.- Tomar conocimiento de la Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Directora General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón, por la que se procede a hacer pública la relación de personal de la Diputación Provincial de Teruel que ha superado el curso selectivo de ascenso teórico-práctico de gestión, coordinación e intervención operativa en emergencias para mandos del Cuerpo de Intervención.

Segundo.- Confirmar, en todos sus extremos, la citada Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Directora General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón y, por consiguiente, asumir la calificación otorgada por dicha Resolución a D. LAUREANO MALLÉN ARTIGAS y a D. CARLOS EUGENIO MARTÍN SILVESTRE, que resulta ser de la de APTOS en el citado curso selectivo de ascenso teórico-práctico de gestión, coordinación e intervención operativa en emergencias para mandos del Cuerpo de Intervención -organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos-, correspondiente a la CATEGORÍA DE SUBJEFES DE INTERVENCIÓN.

Tercero.- Declarar, en consecuencia -de conformidad con lo establecido en el precitado acuerdo Segundo y con lo dispuesto en la base 12ª de la convocatoria del proceso selectivo de referencia- que D. LAUREANO MALLÉN ARTIGAS y D. CARLOS EUGENIO MARTÍN SILVESTRE han superado el curso selectivo de ascenso teórico-práctico de gestión, coordinación e intervención operativa en emergencias para mandos del Cuerpo de Intervención -organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos-, correspondiente a la CATEGORÍA DE SUBJEFES DE INTERVENCIÓN.

Cuarto.- Formular -de conformidad con lo establecido en el precitado acuerdo Tercero y con lo dispuesto en las bases 12ª y 13ª de la convocatoria del proceso selectivo de referencia- la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de



la Excma. Diputación Provincial de Teruel con la categoría profesional de SUBJEFE DE INTERVENCIÓN del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de dicha Corporación Provincial en favor de los aspirantes que -habiéndose sido admitido en el proceso selectivo de referencia y habiendo superado tanto la FASE DE OPOSICIÓN (una prueba psicotécnica) como la FASE DE CONCURSO (valoración de méritos), ha superado también el CURSO SELECTIVO DE ASCENSO TEÓRICO-PRÁCTICO (organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos)- han obtenido, hasta el momento, las puntuaciones finales o calificaciones finales más altas del proceso selectivo de referencia, de mayor a menor puntuación obtenida por cada uno de ellos, y que a continuación se detalla, según el orden de prelación que se indica; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la sentencia firme nº 000020/2023, de 10 de marzo de 2023 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Teruel:

- 1.- D. LAUREANO MALLÉN ARTIGAS.
- 2.- D. CARLOS EUGENIO MARTÍN SILVESTRE.

Quinto.- Elevar, a la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel, la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal de selección de referencia - sometida, en todo caso, a lo dispuesto en la sentencia firme nº 000020/2023, de 10 de marzo de 2023 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Teruel- reseñada en el precitado acuerdo Cuarto.

Sexto.- Disponer que frente a los presentes Acuerdos que no ponen fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Séptimo.- Dar publicidad -de conformidad con la previsión que para los actos integrantes de los procesos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- a los acuerdos transcritos en este apartado I, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>) y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://www.dpteruel.es/DPTweb/la-diputacion/convocatorias-y-oposiciones>).

APARTADO II.- EN RELACIÓN CON LA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO RESEÑADO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023

Primero.- Tomar conocimiento del “informe de corrección y resultados de pruebas psicotécnicas para el puesto de Subjefe de Intervención del Cuerpo de



Bomberos de la Diputación Provincial de Teruel” emitido el día 29 de mayo de 2023 por el asesor del reseñado Tribunal de selección D. JAVIER MORENO VILLAR, Técnico Superior de Gestión en la Oficina de Empleo de Teruel del Instituto Aragonés de Empleo (designado por Decreto de Presidencia n.º 2022-1599, de 20 de abril de 2022, como asesor para la realización de la prueba psicotécnica de la fase de oposición del proceso selectivo reseñado), relativo a la nueva prueba psicotécnica de la fase de oposición del proceso selectivo reseñado -que consistió en responder a todas las preguntas incluidas en un cuestionario de personalidad-, que se llevó a cabo el día 9 de mayo de 2023, por 7 (siete) aspirantes.

Segundo.- Confirmar, en todos sus extremos, el citado informe de corrección y resultados -susceptible de ser completado con las explicaciones que los aspirantes le puedan solicitar, en su caso, al asesor del reseñado Tribunal de selección D. JAVIER MORENO VILLAR- y, por consiguiente, asumir la calificación otorgada por dicho asesor a los siete (7) aspirantes presentados a la citada nueva prueba psicotécnica de la fase de oposición del proceso selectivo señalado.

Tercero.- Aprobar -de conformidad con lo establecido en el acuerdo Segundo anterior y con lo dispuesto en las bases 6ª y 8ª de la convocatoria del proceso selectivo de referencia- la valoración provisional de la nueva prueba psicotécnica de la fase de oposición del citado proceso selectivo, que se llevó a cabo el día 9 de mayo de 2023, por 7 (siete) aspirantes, siguiendo el orden numérico correlativo de menor a mayor -asignado en dicha fecha a los citados aspirantes-, según el siguiente detalle:

NÚMERO CORRELATIVO ASIGNADO AL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN DE LA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO
1	NO APTO
2	APTO
3	APTO
4	NO APTO
5	APTO
6	NO APTO
7	NO APTO

Cuarto.- Excluir provisionalmente del proceso selectivo tantas veces citado -de conformidad con lo dispuesto en la base 8ª de la convocatoria del proceso selectivo de referencia- a los 4 (cuatro) aspirantes que, habiéndose presentado a la nueva prueba psicotécnica de la fase de oposición del citado proceso selectivo, han obtenido la calificación de NO APTO.

Quinto.- Anunciar a todos los aspirantes que se presentaron a la nueva prueba psicotécnica de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, que el **día 2 de junio de 2023, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Teruel, sito en la Plaza San Juan n.º 7 de Teruel**, se procederá, en acto público, a



la apertura de los sobres pequeños -que contienen la ficha de datos personales de los aspirantes y la declaración de haberse procedido a la lectura pública, por el Tribunal de selección, del contenido de la hoja informativa, con anterioridad al inicio de la prueba psicotécnica-, a los efectos de establecer la correspondencia entre el número correlativo asignado a cada aspirante y la identidad -con nombre y apellidos- del mismo.

Sexto.- Dar publicidad -de conformidad con la previsión que para los actos integrantes de los procesos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- a los acuerdos transcritos en este apartado II, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>) y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://www.dpteruel.es/DPTweb/la-diputacion/convocatorias-y-oposiciones>).

Teruel en la fecha que se firma electrónicamente,
El Secretario del Tribunal de selección
Fdo.: Francisco Gascón Herrero

